

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO No. 201700272

CONTRATANTE: Empresa Para la Seguridad Urbana –ESU
NIT: 890984761-8
CONTRATISTA: YOKOMOTOR S.A
NIT: 800041829-6
OBJETO: Compraventa de vehículos blindados tipo camioneta para el Municipio de Medellín; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU.
VALOR INICIAL: \$1.040.278.887 IVA incluido e impuesto al consumo.
PLAZO FINAL: Treinta (30) de noviembre de 2017.
VALOR TOTAL: \$ 1.040.278.887 IVA incluido.

Mediante el presente documento las partes del contrato de la referencia proceden a la liquidación bilateral del mismo, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 055 de 2014 y de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES.

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de costos	31551
Valor Contrato.	\$ 1.040.278.887 IVA incluido.
Valor ejecutado	\$ 1.040.278.884 IVA incluido.
Valor pagado al contratista	\$ 1.040.278.884 IVA incluido.
Valor a liberar	\$ 3

Una vez recibido el objeto de las órdenes de servicio y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 201700272 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El **CONTRATANTE**, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión declara tener recibidos los servicios en las condiciones y tiempo estipulados en el contrato.

TERCERO: El **CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, sin que haya lugar a reclamaciones por vía administrativa o judicial.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 11 de julio de 2018.

Emiro Carlos Valdez Lopez
EMIRO CARLOS VALDEZ LOPEZ
 Gerente (e) ESU

Cristina Mejia Uribe
CRISTINA MEJIA URIBE
 Contratista

Camilo Andres Lopez Amaya
CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA
 Supervisor

Katherine Burgos M

Proyectó: Camilo Andrés López Amaya	Revisó: Sandra Zapata Grisales - Luisa Fda. Mesa	Revisó: Katherine Burgos.	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Supervisor <i>Camilo</i>	Cargo: Líder de Presupuesto	Cargo: Líder de Contabilidad	Cargo: Abogado <i>RM</i>

